



MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO No.210/2006.-

Montevideo, 16 MAY 2006

VISTO: que el día 14 de junio de 2006 finaliza el período de funciones de la señora funcionaria del Servicio Exterior, Secretario de Primera Dra. Amalia Judith Torrente Acosta, quien actualmente desempeña las funciones de Cónsul Adscripto al Consulado General de la República en Porto Alegre, República Federativa del Brasil;-----

CONSIDERANDO: I) que por razones de servicio resulta necesario extender la permanencia de la señora Secretario de Primera en la mencionada Misión Diplomática hasta el 31 de diciembre de 2006;-----

II) que dicha prórroga se encuentra dentro del cupo legal admitido;-----

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 40 y 41 del Decreto-Ley N° 14.206 de 6 de junio de 1974, en la redacción dada por el artículo 230 de la Ley N° 16.736 de 5 de enero de 1996;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Prorrógase el plazo de desempeño de funciones en el Consulado General de la República en Porto Alegre, República Federativa del Brasil, de la señora Secretario de Primera Dra. Amalia Judith Torrente Acosta hasta el 31 de diciembre de 2006.-----

2°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República